



REFLEXIONES - ENSAYOS

EL SENTIDO DE SER HUMANO: UNA BASE PARA REFLEXIONAR SOBRE EL CUIDADO DE ENFERMERÍA.

SENTIDO DE SER HUMANO: UMA BASE REFLEXIVA PARA O CUIDADO DE ENFERMAGEM.

***Shiratori, K., **Figueiredo, N. M., ***Teixeira, M. S.**

*Professora Adjunta. **Professora Titular. ***Residente de Enfermagem. EEAP/UNIRIO. Brasil.

Palabras clave: Ciudadanía; cuidado; enfermería; ética.

Palavras chave: Cidadania; cuidado; enfermagem; ética.

RESUMEN

Este estudio es fruto de los debates sobre la moral, la ética y la bioética en el Programa de Post Grado - Maestría en Enfermería. Integra el Núcleo de Investigación y Experimentación en Enfermería del Departamento de Enfermería Fundamental de la Escuela de Enfermería Alfredo Pinto (UNIRIO), en Rio de Janeiro-Brasil. Presenta como objetivo reflexionar sobre el sentido de Ser humano en el contexto globalizado. Para su elaboración, nos orientamos por los principios teóricos de Aristóteles sobre la naturaleza del bien y de la virtud en Ética a Nicómaco, relacionándolos con las concepciones del hombre actual en una sociedad globalizada

RESUMO

Este estudo origina-se das discussões ocorridas sobre a moral, a ética e a bioética no Programa de Pós-Graduação - Mestrado em Enfermagem da Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro - UNIRIO. Integra o Núcleo de Pesquisa e Experimentação em Enfermagem (NUPEF) do Departamento de Enfermagem Fundamental da Escola de Enfermagem Alfredo Pinto. Apresenta como objetivo refletir sobre o sentido de Ser humano no contexto globalizado. Para a elaboração deste, pautamo-nos pelos princípios teóricos de Aristóteles quanto à natureza do bem e da virtude em Ética a Nicômaco, relacionando-os às concepções do homem atual em uma sociedade globalizada.

INTRODUCCIÓN

En las discusiones del cuidado de enfermería venimos a lo largo de los años discutiendo acerca de los elementos de la (bio)ética que implementamos con el cuidado de enfermería, y verificamos la necesidad en profundizar en la comprensión, teniendo en cuenta el desenvolvimiento de la sociedad mundial y la complejidad cada vez mayor que hay sobre el Ser humano, por ello proponemos este estudio para socializar y exponer las críticas a nuestras preocupaciones.

En el escenario mundial, se observa la introducción y adopción de nuevas tecnologías y técnicas, las cuales están disponibles a todos, creando un diferencial institucional en el desarrollo de las organizaciones. Para ello se necesita la cualificación y desprendimiento del profesional para que estén comprometidos con los resultados derivados de ella, así como estar motivados para las nuevas aplicaciones.

Al mismo tiempo que se evidencian estos hechos, se observa, sobre todo en la enfermería, que el profesional debe sentirse valorado no sólo por aquello que produce, sino, principalmente, por la calidad de lo que es producido, para los cuales no bastan solo los elogios, sino una actitud positiva de quien lidera ante tales circunstancias. Entre tanto, la comprensión acerca del ser, a pesar de enfrentarnos con vidas humanas está distanciada de todos nosotros, porque preocupados con el cotidiano de la técnica y de la tecnología nos apartamos de la comprensión acerca de nosotros mismos.

En nuestro día a día, buscamos respaldar el cuidado de enfermería a través del respeto al ser humano en su dimensión moral, ética, ambiental, cultural, política y económica. Sin embargo, para expresar acerca del cuidado de enfermería que se dirigirá al ser humano en esta dimensionalidad, exponemos algunas cuestiones relacionadas con este momento, en el cual se observan:

- a. un proceso de globalización que confiere una nueva cartografía a la política, a la economía, a la cultura con un nuevo dibujo de los continentes, con la eliminación de fronteras entre ellos;
- b. que la ampliación de las fronteras no aproximó a los hombres, al contrario, evidenció los contrastes sociales cada vez más amplios, o sea, cambió la diferencia social entre los países;
- c. la difusión de los costumbres y de las culturas sin precedentes en la historia de la humanidad;
- d. que es cada vez más restringida al fomento de políticas con garantías sociales;
- e. los derechos del ciudadano vilipendiados en función del nuevo orden político económico mundial.

Así, consideramos oportuno hacer algunas reflexiones referentes a una temática que nos sensibiliza, en la medida que reflejamos acerca de nosotros, seres humanos, gregarios y colectivos, así como sobre la representación del papel del ser humano, en el sentido verdadero de esta expresión. Tal condición puede ser refrendada por la observación que efectuamos y verificamos en la actualidad, la pérdida del sentido moral del individuo con la relativización de lo cierto y de lo equivocado, de lo justo y de lo injusto, de lo necesario y de lo conveniente, de lo individual en detrimento de lo colectivo. Éste es el retrato de la sociedad actual.

LA DIGNIDAD HUMANA X LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES: UNA RELACIÓN HISTÓRICA

Se observa en algunos autores, como en Higa¹ y Lobo², entre otros, la consideración sobre la estrecha relación entre la dignidad humana y los derechos fundamentales. Así como la evolución por ellos establecido, de acuerdo con el desarrollo de la sociedad.

Los derechos individuales se remontan al viejo Egipto y Mesopotamia, donde ya fueron previstos algunos mecanismos para la protección individual con relación al Estado. En el Código de Hammurabi - 1690 a. de C - es posible observar, de acuerdo con Higa¹ la primera codificación que se refiere a los derechos comunes a todos los hombres, tales como la vida, la propiedad, el honor, la dignidad, la familia, previendo, igualmente, la supremacía de las leyes con relación a los gobernantes. Por tanto, los derechos humanos observados bajo la óptica filosófico-religiosa se verifican solamente con la propagación de los conceptos budistas para comprender al hombre. Entre los griegos, se evidencian varios estudios sobre la necesidad de la igualdad y libertad del hombre, separándose las previsiones de participación política de los ciudadanos.

Sin embargo, enfatiza Higa¹ que solamente entre los romanos se evidencia un complejo mecanismo de interdichos que buscan tutelar los derechos individuales en relación a los arbitrios del estado, y la *Ley de las doce tablas* se puede considerar el origen de los textos escritos consagradores de la libertad, de la propiedad y de la protección a los derechos del ciudadano. El cristianismo, sin duda, introdujo el concepto de la igualdad de todos los hombres, independientemente del origen, raza, sexo o del credo, los cuales influyeron directamente en la consagración de los derechos fundamentales. Esta condición nos impulsa a la necesidad de su rescate cuando buscamos comprender la dignidad de la persona humana.

EL BIEN Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Así, nos remitimos a Aristóteles³, para subsidiar las reflexiones acerca del sentido del ser del significado que esto confiere cuando debate sobre sus acciones. Para esto, el filósofo enfatiza: "*toda arte e investigação, bem como toda ação e toda a escolha, visam a um bem qualquer...o bem é aquilo a que as coisas tendem*" (p.28)³. ("todo el arte e investigación, así como toda la acción y toda elección, tienen como objetivo un bien cualesquiera... que el bien es eso que las cosas tienden").³.

Esta doctrina nos facilita la comprensión de que las acciones humanas existen a partir de la finalidad que se proponen. La actividad que impulsa las prácticas humanas, donde la moralidad consiste en la realización de ciertas acciones, es que nos aproxima al bien. Reflejar y abordar sobre lo que es bueno y justo no torna al hombre justo y bueno, si él no se dispone a practicar lo que piensa con la intención de la búsqueda del bien supremo.

La Constitución Federal de Brasil⁴, en su artículo 3º, garantiza, textualmente, cuáles son los objetivos del Estado en lo referente al ciudadano:

*Constituem objetivos fundamentais da República Federativa do Brasil: I- construir uma sociedade livre, justa e solidária;...III erradicar a pobreza e a marginalização e reduzir as desigualdades sociais e regionais; IV promover o bem de todos... ***

De la misma manera, se determina en el artículo 5º:

*Todos são iguais perante a lei, sem distinção de qualquer natureza, garantindo-se aos brasileiros e aos estrangeiros residentes no País a inviolabilidade do direito à vida, à liberdade, à igualdade, à segurança e à propriedade,... ****

Aunque explícito, menciona Duarte⁵, no siempre los derechos y las garantías son debidamente respetados en la práctica.

En este aspecto, podemos expresar dos consideraciones referentes a lo que fue mencionado por el autor, la primera se sitúa en la esfera de la conciencia desarrollada por el ser humano sobre sus responsabilidades a la luz de la moral y de la ética; la segunda, se refiere a la influencia que el contexto social puede establecer en esta comprensión.

Por lo visto, se denota la complejidad que rodea, dimensionar la comprensión del ser humano en el mundo globalizado, sin perder de la vista los aspectos - morales y éticos - que deben ser contemplados para la construcción de este entendimiento, o sea, sin la pérdida del sentido moral del individuo, sin relativizar los elementos constitutivos de la moral que regula la ética.

La dimensión humana redescubierta por los hombres de negocios, locución mencionada por Frigotto⁶, retrata bien las condiciones del hombre actual enfocado en el contexto que es resultante de la política neoliberal instituida en los países periféricos en el final de la década de 80 y al principio de 90 del siglo XX. El ideario instituido por la ideología de la aparente evaluación humana, parece haber requerido un hombre con un perfil con características de ser polivalente, flexible y creativo.

¿Cómo pensar en el hombre con las características mencionadas, si en este momento vivimos bajo la égida de la ideología del Estado Mínimo, o sea, el Estado destituido de sus responsabilidades más grandes, principalmente, las sociales; con enfoque en la privatización de los patrimonios nacionales y distante de sus responsabilidades sociales, enganchados a una política social de exclusión total, en la cual lo fundamental es dar prioridad a la reducción de los gastos públicos sin contemplar la salud y la educación como aspectos esenciales para el desarrollo de la ciudadanía?

¿Cómo garantizar la ciudadanía, con el ser humano insertado en un contexto, en el cual se observa también un aumento en el número de personas distantes del proceso de educación oficial, principalmente cuando nos referimos a la universidades; una masa de desempleados con acceso restringido a sus derechos de ciudadano, en una posición de marginalización social, a pesar de estar asegurados por la Carta Magna?

¿Qué ciudadanía es esta que nosotros deseamos, si somos degradados constantemente en nuestra dignidad humana? ¿Cómo tornar el mundo más digno del ser humano?

Ante la ausencia de expectativas de días mejores, Weissheimer⁷, en sus estudios acerca de las condiciones del hombre en un mundo globalizado, señala que la mayoría de la población se ve delante de una situación de inseguridad total, en la cual hasta el trabajo dejó de ser un factor del desarrollo de la ciudadanía para volverse un recurso global. Y, por no existir un mercado del trabajo global, el hombre se ve degradado en uno de sus derechos más elementales que es el de la supervivencia. Ante esto, la formación profesional y la productividad, también, no son más factores relevantes que como indicadores de salarios.

Por lo tanto, importa asegurar que el hombre adecuadamente educado - cultivado, en el sentido de que le sea asegurado el desarrollo de sus facultades en potencias inscritas en su naturaleza - se quedan limitadas a las acciones y a las reacciones impuestas por la realidad que le cerca: como dependiente, y no como el señor de las circunstancias. Las

consecuencias de la carencia de una adecuada formación técnica aliada a la construcción de valores morales son, sin duda, inconmensurablemente más serios en los países que presentan un cuadro de gran distorsión social, como es el caso de Brasil, según los principios mínimos, para fomentar la realización individual y social de los ciudadanos.

La nueva forma de sociedad a la luz de la democracia contemporánea impone nuevos horizontes. El despertar para la ciudadanía impone igualmente reevaluar viejos prejuicios en la búsqueda de la profundización de la participación social en la formulación de las políticas públicas y en el avance de la educación como uno de los principales instrumentos para el control social y la garantía del acceso que posee de facto y de derecho.

Para Aristóteles³, los bienes que son verdaderamente buenos para el hombre son posibles de ser alcanzados porque es el bien absoluto, aquello que es deseable en sí mismo y jamás en el interés de otra cosa. Este supremo bien que se busca alcanzar es la felicidad. El bien, solamente él, que se relaciona con el alma es lo que posee mayor sentido y, como tal, hace posible la clasificación de las actividades psíquicas y de las acciones. Por lo tanto, *"...o homem feliz vive bem, visto que definimos a felicidade como uma espécie de vida boa e boa ação" **** (p.29)³*.

Así, la felicidad es cierta actividad del alma, y, como tal, debe ser virtuosa presentándose a través del actuar. La actividad da el carácter a la vida humana, un hombre feliz jamás practicará un acto que sea innoble u odioso, porque la felicidad es una actividad del alma humana. El hombre busca ser feliz, sea directamente por la posesión del objeto de placer o por el cambio, recibiendo del otro el reconocimiento de su excelencia personal. La felicidad solamente se alcanza a partir de las acciones nobles y buenas, las cuales el autor caracteriza como actividad virtuosa, siendo esta de la propia naturaleza del hombre que posee la capacidad de recibirla y de perfeccionarla. Lo que existe por naturaleza no se puede destruir por hábito, por lo tanto debemos estar atentos a la calidad de los actos que practicamos.

EL CUIDADO CON EL SER HUMANO

En este momento, algunos pueden estar preguntándonos acerca de la reflexión para el cuidado de enfermería en sentido del ser humano, y para ello traemos, para compartir, la reflexión de Boff (p.33)⁸ con su concepto de cuidar:

*Cuidar é mais que um ato; é uma atitude. (...) um momento de atenção, de zelo e de desvelo. Em outras palavras, uma atitude de ocupação, preocupação de envolvimento afetivo, que pertence à atitude do cuidado, que se encontra na raiz do ser humano, por ser ele o próprio cuidado singular e na sua essência. ******

La enfermería, actualmente, viene utilizándose en sus discursos escritos y dichos en humanización como un ser holístico, no significando la adición de las partes, sí la captación de la totalidad orgánica, una y diversa en sus partes, siendo articuladas entre sí dentro de la totalidad y constituyendo esta totalidad.

De esta forma, intentamos despertar en los estudiantes de enfermería el Ser humano de conciencia acerca del cuidar dentro de su función totalitaria, siendo él un ser que capta las posibilidades en las dimensiones de alegrarse, alabar y agradecer su inteligencia de todo lo que hace, como un ser ético sin la imposición de su poder simbólico del/en el cuidar.

Bourdieu⁹ relata que el poder simbólico es aquello que necesitamos descubrir dónde se deja ver menos, o sea, un poder invisible, lo cual solamente se puede ejercer con la complicidad de aquellos que no desean saber si están sometidos al mismo cuando ejercen.

Así, al traer esta discusión para los alumnos de enfermería de la Escuela de Enfermería Alfredo Pinto de la Universidad de Río de Janeiro, estamos proporcionando una formación crítica-reflexiva de este futuro profesional, haciendo con que ellos puedan reflejar acerca del sentido de Ser humano al rendir el cuidado.

CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué sucedió? ¿Se cambió el hombre? ¿Qué hace que los resultados inmediatos sean el objetivo mayor en detrimento del sufrimiento y de la miseria de los otros?

La dignidad de la persona humana se presenta contemplada en la Constitución Federal como un derecho individual de protección y en lo referente al tratamiento igualitario que deben recibir todas las personas. Como deber, se configura en la exigencia del individuo respetar la *dignidad* de sus semejantes tal como la Constitución Federal exige que la respete. La concepción de esta noción del deber fundamental se resume, de acuerdo con Higa¹, en tres principios del derecho romano: *honestere vivere* (vivir honestamente), *alterum non laedere* (no dañar a nadie) y *suum cuique tribuere* (dar a cada uno lo que le es debido).

Por estas y otras razones, la Ética, a través de su objetivo de facilitar la realización de las personas, permite que el ser humano llegue a realizarse a sí mismo como tal, o sea, como persona, en la medida que practica el bien en su más lato significado. Creemos que la búsqueda de la perfección del ser humano solamente podrá tornarse un venir-a-ser continuo a partir de la ética verdaderamente humana.

Creemos que algunas lagunas puedan tener permeado el estudio, pero, debido al rigor académico, las planas se tornan límites para el estudio; en la tentativa de reducir algunos de estas lagunas, traemos este cuestionamiento:

¿Qué se sucede en algunos momentos en nuestros cuidados de enfermería, cuando, por razones adversas, no es respetada la dignidad humana?

Caros lectores, respuestas no tenemos como verdad única, sin embargo, podemos relatar que la dignidad humana se presenta contemplada en la Constitución Federal⁴ como un deber individual de protección, que, en nuestra comprensión, es una actitud de preocupación, que, según Boff¹⁰, es un cuidado, y porque no decir el tratamiento igualitario que deben recibir todas las personas.

Finalizando, es importante considerar que no debemos solamente cuestionar sobre el actual estado de cosas, sino fomentar la construcción de la sociedad que deseamos. Y esto, debe partir de cada uno de nosotros, en la solidaridad, en la comprensión, en la búsqueda del bien y de la felicidad colectiva.

NOTAS

* Higa¹ en sus estudios sobre “A Dignidade da Pessoa Humana e o Positivismo Jurídico”, enfatiza que la dignidad humana concede unidad a los derechos y garantías fundamentales, siendo inherente a las personalidades humanas. Posee valor espiritual y moral, inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida y que trae consigo la pretensión al respeto por parte de las demás personas, constituyéndose un mínimo invulnerable que todo estatuto jurídico debe asegurar, de modo que, solo excepcionalmente, puedan ser hechas limitaciones en el

ejercicio de los derechos fundamentales sin menospreciar la necesaria estima que merece todo ser humano.

** Constituyen los objetivos fundamentales de la República Federativa de Brasil: I - construir una sociedad libre, justa y solidaria;... III - erradicar la pobreza y la marginalización y reducir las desigualdades sociales y regionales; IV - promover el bien de todos...

*** Todos son iguales antes de la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizándose a los brasileños y a los extranjeros residentes en el País la inviolabilidad del derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad...

**** "... el hombre feliz vive bien, puesto que definimos la felicidad como una especie de la buena vida y de la buena acción "

***** Cuidar es más que un acto; es una actitud (...) un momento de atención, del celo y de desvelo. En otras palabras, una actitud de ocupación, preocupación de involucramiento afectivo, que pertenece a la actitud del cuidado, que se encuentra en la raíz del ser humano, por ser él el propio cuidado singular y en su esencia.

REFERÊNCIAS

1. Higa RK. *A Dignidade da pessoa humana e o positivismo jurídico*. No prelo 2001.
2. Lobo, C. *A história dos direitos humanos*. Rio de Janeiro: EDUFF; 2001.
3. Aristóteles. *Ética a Nicômaco*. Trad. Pietro Nasseti. São Paulo(SP): Editora Martin Claret; 2000.
4. Brasil. *Constituição da República Federativa do Brasil - 1988*. São Paulo: Atlas; 1988.
5. Duarte GD. *A Constituição: explicada ao cidadão e ao estudante*. Minas Gerais: Ed. Lê; 1989.
6. Frigotto G. Educação e formação humana. In: Gentili AAP, Silva TT, organizadores. *Neoliberalismo, qualidade total e educação*. 4ª. Ed. Rio de Janeiro: Vozes; 1996.
7. Weissheiner, Marco Aurelio. *As faces perversas da globalização*. SP, 2001, 3p. xerocopiado.
8. Boff I. Saber cuidar - Ética do humano - Compaixão pela terra. Rio de Janeiro: Vozes; 1999.
9. Bourdieu P. *O Poder simbólico*. Rio de Janeiro: Difel; 1989.
10. Boff I. *Ética da vida*. Brasília,DF: Letraviva; 1999.

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia